



SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

01. Identificación	
Acta No.	09
Tipo de Reunión	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Comité de Currículo
Fecha	11 de agosto de 2021
Hora Inicio	2:00 pm
Hora Fin	4:00 pm
Lugar	Sesión Virtual. Vía Meet.

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
Margarita María Pérez Osorno	Coordinadora AAS
Luz Helena Barrera Pérez	GD Salud Mental
Francisco Javier Aguirre Echavarría	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	GD Epidemiología
<i>Invitados permanentes</i>	
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Jefa Departamento Ciencias Específicas
Liliana González Escobar	Profesional Apoyo Relaciones Internacionales
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Ausentes	Cargo
Sin representación	Representante Estudiantil Resolución Decanato No 11540 de 2020
José Domingo Betancur Serna	GD Administración y Planificación en Salud
Iván Felipe Muñoz Echeverry	GD Políticas y Salud Pública
Javier Antonio Cobaleda Rúa	GD Salud Ambiental

3. Objetivo
Discutir la solicitud de los programas tecnológicos en regiones para dar concepto al Consejo de Facultad. Posteriormente discusión sobre la ruta para el trabajo del programa de fortalecimiento curricular para el segundo semestre.

4. Agenda de trabajo
1. Saludo - Verificación del Quorum. Informes: calendario académico – Aprobación política de resultados de aprendizaje
2. Registro calificado de los programas tecnológicos en las regiones.

5. Actividades realizadas	
No.	Detalle Actividad
1	Saludo - Verificación del Quorum.

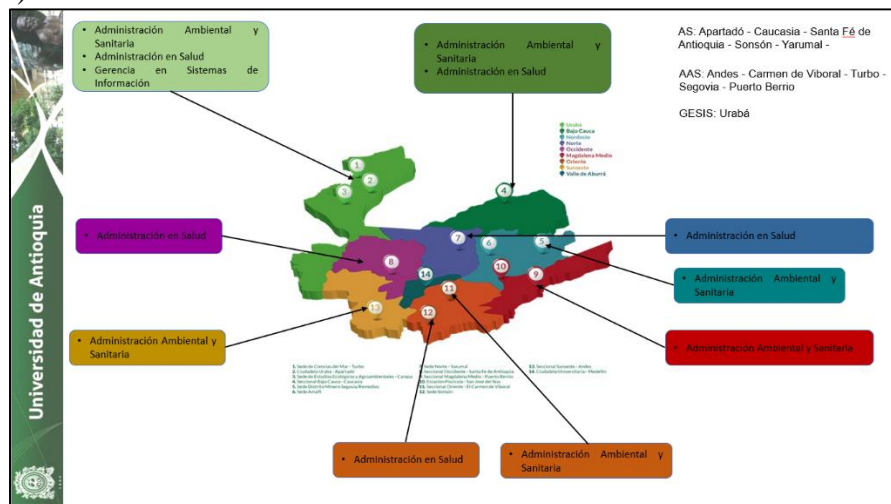
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

2	<p>Informes: calendario académico – Aprobación política de resultados de aprendizaje.</p> <p>-Se aprobó la política de resultados de aprendizaje en la cual introdujeron algunos cambios con base en algunas notas que enviaron unidades académicas y también con base en la experiencia de la nueva Coordinadora de Asuntos Académicos. Esta quedó establecida como política de procesos y resultados de aprendizaje. Es un documento que debe ser de manejo de toda la comunidad académica, sin embargo, no se envió de manera amplia, para poder establecer una ruta de trabajo para su adecuación en los programas académicos y en la facultad. Empezamos a notar que el Decreto 1330/19 ya empieza a tener efectos concretos y las universidades tienen que hacer las adecuaciones. Este no se va a poder esquivar, independientemente de las visiones que haya frente a los temas de resultados de aprendizaje. Se ha estipulado en esta política, es que, como unidad académica, tenemos la autonomía definir cuáles son esos procesos y los resultados de aprendizajes y cuáles serían las evidencias que se deben recoger. Para esto entonces tenemos un documento oficial y nos va a servir como insumo y también como apoyo de las actividades del comité de currículo. Por lo tanto, se debe presentar una propuesta para abordarlo.</p> <p>-El Rector prometió abrir un calendario para el 2021-2, el análisis previo a esta propuesta tanto en Medellín como en regiones y por varias razones, es que no era factible por los desafíos que presenta en talento humano y la respuesta para su desarrollo, ya que, con los mismos recursos, tendríamos que responder a varios cursos en simultánea. Considerando el espacio de la virtualidad. Además, se analizó que siempre tendríamos un desfase entre los calendarios activos de pregrado, por lo cual estaríamos 3 años en un desfase. Sin embargo, para el Rector y las directivas de la Universidad ese compromiso pesa mucho. Igual vamos a tener que analizarlo en el Consejo de facultad y realmente no es factible. La facultad tiene una ventaja, ya que según los calendarios que manejamos, los estudiantes entrarían en el mes de noviembre. En el próximo Consejo de Facultad se tomará la decisión definitiva y se emitirá comunicado. Por su parte, en regiones se decidió empezar en el mes de octubre con los admitidos nuevos, teniendo en cuenta el nivel cero de los estudiantes, para poder completar las cohortes de los programas ofertados.</p>
3	<p><i>Registro calificado de los programas tecnológicos en las regiones.</i></p> <p><u><i>Jefatura Departamento Ciencias Específicas:</i></u></p> <p>Desde este punto, se presenta un interrogante sobre la continuidad de los programas tecnológicos en las regiones, y, por ende, la renovación de los registros calificados, ya que como se puede observar en la presentación, están próximos a vencerse. Por su parte, en un contexto general, en estos momentos la facultad amplía los programas profesionales a diferentes regiones, entre las cuales se tienen, AS: Apartadó, Cauca, Santa Fe de Antioquia, Yarumal; Sonsón AAS: Andes, Carmen de Viboral, Turbo, Segovia, Puerto Berrio; Cauca GESIS: Apartadó. Esta discusión de continuar o no con los programas tecnológicos en regiones, se ha desarrollado en otros momentos, en los cuales se llegó a plantear que, dadas las amplitudes de los programas profesionales a regiones, podría no ser necesario seguir con las tecnologías. Desde una postura particular, se ha visto que en algunas regiones también es necesario más el perfil del tecnólogo. Por ello, se les solicita como comité dar alguna opinión frente a este asunto, ya</p>

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07
 Versión: 01
 Fecha: 16/03/2009

que, además, también depende el proceso de renovación del registro calificado bajo la nueva normativa (Decreto 1330/19).



Tecnología en Saneamiento Ambiental	Tecnología en Administración de SS	Tecnología en SIS																											
<table border="1"> <thead> <tr><th>Región</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bajo Cauca - Caucaasia</td></tr> <tr><td>Puerto Berrío</td></tr> <tr><td>Amalfi</td></tr> <tr><td>Segovia</td></tr> <tr><td>Yarumal</td></tr> <tr><td>Santa Fe de Antioquia</td></tr> <tr><td>Sonsón</td></tr> <tr><td>Carmen de Viboral</td></tr> <tr><td>Andes</td></tr> <tr><td>Turbo</td></tr> </tbody> </table>	Región	Bajo Cauca - Caucaasia	Puerto Berrío	Amalfi	Segovia	Yarumal	Santa Fe de Antioquia	Sonsón	Carmen de Viboral	Andes	Turbo	<table border="1"> <thead> <tr><th>Región</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bajo Cauca - Caucaasia</td></tr> <tr><td>Puerto Berrío</td></tr> <tr><td>Amalfi</td></tr> <tr><td>Segovia</td></tr> <tr><td>Yarumal</td></tr> <tr><td>Santa Fe de Antioquia</td></tr> <tr><td>Sonsón</td></tr> <tr><td>Carmen de Viboral</td></tr> <tr><td>Andes</td></tr> <tr><td>Turbo</td></tr> </tbody> </table>	Región	Bajo Cauca - Caucaasia	Puerto Berrío	Amalfi	Segovia	Yarumal	Santa Fe de Antioquia	Sonsón	Carmen de Viboral	Andes	Turbo	<table border="1"> <thead> <tr><th>Región</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>Turbo</td></tr> <tr><td>Caucaasia</td></tr> <tr><td>Andes</td></tr> <tr><td>Envigado</td></tr> </tbody> </table>	Región	Turbo	Caucaasia	Andes	Envigado
Región																													
Bajo Cauca - Caucaasia																													
Puerto Berrío																													
Amalfi																													
Segovia																													
Yarumal																													
Santa Fe de Antioquia																													
Sonsón																													
Carmen de Viboral																													
Andes																													
Turbo																													
Región																													
Bajo Cauca - Caucaasia																													
Puerto Berrío																													
Amalfi																													
Segovia																													
Yarumal																													
Santa Fe de Antioquia																													
Sonsón																													
Carmen de Viboral																													
Andes																													
Turbo																													
Región																													
Turbo																													
Caucaasia																													
Andes																													
Envigado																													
<table border="1"> <tbody> <tr> <td style="width: 80%;"></td> <td>Región con ampliación del lugar de desarrollo programa profesional</td> </tr> </tbody> </table>				Región con ampliación del lugar de desarrollo programa profesional																									
	Región con ampliación del lugar de desarrollo programa profesional																												

Jefatura Departamento Ciencias Básicas:

Como parte de algunas observaciones de discusiones en el año 2016, bajo la Rectoría de Mauricio Alviar, se nos consultó como unidad académica sobre la pertinencia de formar a nivel de tecnología, teniendo en cuenta que la facultad forma en competencias profesionales, y es más dado la formación en competencias para el trabajo en las tecnologías. Se planteó en esta época la posibilidad de establecer convenios y alianzas con instituciones técnicas y tecnológica para la oferta de estos programas. Por lo tanto, de acuerdo a un marco normativo que nos envió a los Consejos de Facultad de las diferentes unidades, en los cuales se relacionaba la normativa que ampara estos programas, entre los que se encontraba el Decreto 80 de 1980, la ley 30 y la ley 7492, los cuales ahondaban en los lineamientos para el ofrecimiento de este nivel de formación. Por el momento algo que sigue vigente en la universidad es que las facultades no estamos autorizadas para la renovación de los registros calificados de las

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

tecnologías, dado esto, no ha sido posible la renovación de estos programas, y por eso tenemos tantos estudiantes con dificultades que no tienen cohortes atrás. También se les consultó a los grupos de desarrollo sobre su concepto de continuar o no con esta oferta. En estos grupos hay opiniones diversas, y algunos de ellos mencionaron que la Universidad no puede continuar con esos programas mientras que no se asegure una calidad igual a los programas ofertados en Medellín. Otros grupos, argumentaban estar a favor de seguir desarrollándolos, pero adecuadamente. Por su parte, otro grupo manifestó que no era la unidad académica que debería estar dando esta reflexión, ya que el componente normativo debería darse desde el Consejo académico.

En síntesis, estos argumentos se discutieron en el Consejo de facultad en el año 2016 y desde el Consejo de facultad existe una favorabilidad a la continuidad de los programas tecnológicos en las regiones. Pero en cierta forma la Universidad estableció que para el desarrollo de estos programas, se deben concretar unas condiciones de calidad para poder seguir operando, además, articule los ejes misionales, soportado con una planta docente, no solamente con cátedra sino profesores que pudieran acompañarlos con igualdad de condiciones de Medellín, y que existen además, unos recursos físicos tecnológicos suficientes, que se desarrolle un análisis económico para que estos programas respondan en su formación a las necesidades del territorio. Se necesita mejorar el acompañamiento administrativo, ya que este ha sido muy virtual, y a veces los estudiantes han expresado sentirse abandonados. Se le trata de dar respuesta a las dificultades, así este tema no se haya abordado desde el 2016. Una de las ventajas que se tiene con la nueva rectoría, es que tiene la tendencia de promocionar más los programas en las regiones.

Aporte Representante GD Salud Mental.

Las tecnologías deben continuar, ya que como se ha mencionado anteriormente, en las regiones son necesarios esos niveles de formación. Por el otro lado, es un tiempo más corto que le permite a esas personas y esos jóvenes empezar a trabajar. Pensar el tema del ciclo propedéutico, ya que este abarca facilidades para los estudiantes, ya que se pueden formar trabajar y tomar la decisión de continuar con su proceso de profesional. Por lo tanto, eso implica que donde esté activo el programa profesional no se ofrecería la tecnología.

Aporte Coordinadora Comité de Programa Administración Ambiental y Sanitaria.

El asunto de acabar con las tecnologías fue de un solo Rector con ideas más economicistas, en este momento no hay un interés nacional por omitir las tecnologías y pienso que la Universidad debe tener criterio e independencia y control sobre las decisiones que todavía puede tomar. Las tecnologías son esos programas que nos siguen manteniendo ligados a la historia de la facultad, y la otra razón es que las tecnologías que nosotros formamos son diferentes a las ofertadas en otras instituciones que presentan ese concepto de competencias laborales. Recordar las malas experiencias que se tuvieron en el pasado con alianzas con institutos para la oferta de unas técnicas en el municipio de la Estrella y Cauca. y lo otro, es que nuestra formación es más integral, no solamente estamos formando para que salgan a trabajar. De hecho, estamos formando bajo una orientación crítica con asignaturas que permiten que ellos puedan desarrollar una lectura del medio dónde están y que no solamente sean operadores de ciertos sistemas, hablando de la tecnología en saneamiento ambiental, sino también analizar y comprender esa relación

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

que tiene el ambiente con la salud en una comunidad. Por lo tanto, creo que también le damos un sello especial a la formación de los tecnólogos.

Aporte Coordinador Administración en Salud

Años atrás, desde la Vicerrectoría de Docencia se solicitó que se justificara, sobre todo en salud pública que ha sido bandera de los programas de la tecnología, por qué debería continuar con la tecnología o por el contrario sacarlas del camino. Eso se hizo con la profesora María Luisa Montoya en la parte de ambiente. Por lo tanto, logramos justificar el por qué era importante continuar con los programas de la región. Tener en cuenta que nunca ha sido coherente tener la tecnología y el programa profesional abierto en una misma región. Por su parte, regionalización lleva ya 30 años en este campo y nosotros como comunidad académica habíamos estado al frente de las tecnologías como una alternativa para las regiones, para ayudar a la formación de estos habitantes de las 9 subregiones que tiene el Departamento. Se habla, además, de abrir oportunidades de las especializaciones. En la tecnología, se tiene la experiencia con los ciclos de profesionalización, lo cual no está vigente. Actualmente la tecnología desde su plan de estudios permite reconocerle al estudiante la mayoría de los cursos, lo cual le permite ingresar a un nivel superior en el programa en el momento en que este decida optar por el programa profesional. Actualmente no tenemos cohortes activas del programa tecnológico, ya que en Segovia lugar donde se tiene registro activo, solo han pasado 4 personas desde las últimas 6 admisiones. Desde años pasados se hicieron los análisis de las aperturas de los programas profesionales a regiones, la información que se tuvo en cuenta fue entre otras cosas, el total de egresados que tenemos de las tecnologías. En la sede Sonsón y Santa Fe de Antioquia estamos trabajando el programa profesional. De hecho, ha sido importante y los estudiantes valoran mucho este paso. Generalmente siempre que hacen la tecnología también solicitan que se les tenga en cuenta el programa profesional. Por lo tanto, si ahora los tenemos en las regiones, creería que no es viable tener apertura de cohortes de la tecnología y el programa profesional, ya que podría ser un poco contraproducente. Por ejemplo, tenemos un problema con los cursos que se deben abrir, ya que hasta el momento están pendientes para su construcción.

Aporte Jefatura Ciencias Específicas.

Precisamente con el tema de los ciclos propedéuticos y la profesionalización, en ese momento nosotros no estamos ofreciendo en ninguna de las dos modalidades. Lo que se ha tratado de hacer es facilitar esa transición para que puedan ingresar al programa bajo la figura de reingreso con cambio de programa, con el fin de que los estudiantes lleguen a un nivel avanzado. Para ello se deben hacer análisis dentro de los cursos como es el número de crédito y la intensidad horaria. También recogiendo las opiniones de las diferentes personas que han participado, hay una necesidad de realizar, en caso de que se acoja la recomendación de continuar con las tecnologías, realizar una buena planeación, porque lo que si no considero pertinente es ofertarlas simultáneamente en una región, pero si requiere una buena planeación. Eso nos llevaría a asumir como comités de programa y grupos de desarrollo el reto de la renovación de los registros calificados bajo el Decreto 1330. Este nos pide varios análisis del contexto, sobre la región y la pertinencia del programa. Se reitera que, una cosa es que a nosotros nos parezca importante abrirlas, pero también hay que demostrar esa necesidad y esa pertinencia del programa en la región.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones*Aporte Coordinador GESIS.*

La situación de antes no es igual a la de ahora, entonces hoy tendremos que manejar lo de la pertinencia considerando no llevar la tecnología y el programa profesional a una misma región, ya que estos deben ser considerados como dos programas distintos. Así lo describen los muchachos en la Universidad cuando se matriculan. En el caso de GESIS si el estudiante hace la tecnología, esta es homologada para el programa profesional. Tener en cuenta el número de egresados de la tecnología que soliciten ingreso al profesional. Por lo tanto, hay que tener en cuenta de manera contundente que sí tenga pertinencia y la comparabilidad de los aspectos curriculares entre la tecnología y el programa profesional. Se debe tener en cuenta, es el componente virtual, que esta extensión considere un componente virtual, aprovechando los aprendizajes con el uso de las herramientas virtuales.

Aporte Coordinación de Posgrados.

Se le consulta al comité, si para la solicitud de estos programas en las regiones, se puede hacer uso de un registro calificado satélite que reconozca las necesidades propias de la región, pero que además contemple el componente virtual, con una presencialidad mínima. De esta manera, tuviésemos un poquito más de posibilidad de contar con estudiantes de otras regiones, y con un programa pensado en las regiones. Además, se consulta por la estructura de su coordinación.

Aporte al comentario anterior

Según la experiencia del pregrado en regiones, se cuenta con coordinadores para cada sede, y desde el comité de programa de Medellín se manejan los asuntos académicos administrativos que le competen. Por su parte, es Regionalización quienes realizan los contratos con los docentes, por lo tanto, se debe indagar en este caso para posgrados como sería ese asunto, ya que por lo que conocemos posgrados tiene independencia de las decisiones que se toman a nivel central.

Aporte Jefatura Departamento Ciencias Específicas

Con las regiones tenemos que pensar mucho en el tema de la factibilidad, cuando nosotros realizamos la solicitud de registro calificado de ampliación del lugar de desarrollo tenemos que tener en cuenta la capacidad de respuesta que tenemos como comunidad académica para llevar esos programas en términos de igualdad en calidad académica que los programas de Medellín. Por lo tanto, es tener un panorama completo para poder tomar decisiones frente a este asunto. Por lo tanto, la invitación es a llevar este asunto a los Grupos de Desarrollo, con el fin de tener observaciones que aporten a esta decisión.

Aporte Representante Salud Desarrollo y Sociedad

Desde la reforma curricular, se pensaron que las tecnologías estuvieran asociadas en los primeros semestres al programa profesional. Lo cual iba mucho más allá de pensar en esos ciclos propedéuticos, sino también, que se le pudieran reconocer las materias comunes a los estudiantes pensando además en una doble titulación. Esto era uno de los anhelos que se dio cuando se empezó a diseñar el nuevo plan

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

de estudios. Se debe reconocer que las tecnologías fueron las que empezaron en regiones con la transformación curricular, y esto sirvió para mirar cómo es el funcionamiento en Medellín. Con respecto a lo que plantea el Decreto 1330, y lo experimentado en la facultad con la gestión curricular, es que la Universidad debe pensarse en unos procesos de planificación curricular de tal manera que pueda ofrecer programas profesionales netamente virtuales en los cuales se puede dar la posibilidad de recoger a estos profesionales tecnólogos y que puedan ingresar en algún momento en estos programas, ya que muchos de los estudiantes de regiones han manifestado en algún momento abordar el programa profesional. Entonces creo que por un lado mantener las tecnologías es importante para las regiones, y una vez tengamos un número de cohortes, mirar la posibilidad de programas profesionales para que ellos terminen ese ciclo. Pero es importante tener esas tecnologías, no ofrecer los dos programas al tiempo y pensar estratégicamente en la posibilidad de en un futuro registro calificado solicitar para un programa profesional netamente virtual, dado que esa pandemia nos abocó a llevar los cursos allí, y de acuerdo con las capacitaciones para los docentes y la plataforma tecnológica da lugar un proceso de estos teniendo en cuenta esos anhelos que se han tenido, de poder llegar a mayor público y poder llevar esos programas profesionales a los chicos de regiones que se quedan esperando varios años por el programa profesional.

Aporte Representante Relacionamento Estratégico

Las tecnologías es importante mantenerlas, pero en esa conversación que hemos dado, hemos tocado cuatro puntos que son importantes diferenciar; la oferta co-terminal, la profesionalización, y el ciclo propedéutico, que son tres modelos de oferta de las tecnologías y todas requieren un nivel de flexibilidad muy alto, que en términos generales los programas no se caracterizan por ser flexibles. Aunque no es la discusión de hoy, pero para que quede dentro de las tareas pendientes, analizar estas propuestas a la luz de la flexibilidad y sobre todo a la luz de la proyección nacional e internacional de los programas, porque estamos hablando de regiones, pero las regiones también deben tener proyección para los estudiantes y para los profesores. En términos de co-terminal, este se usa mucho en posgrado, la Universidad lo implementó para los pregrados y es un modelo más o menos fácil de administrar. La profesionalización es un ejercicio, que incluso para el mercadeo y para el posicionamiento de los programas nos podría servir mucho hacer un ejercicio de profesionalización incluso para los egresados del Sena o para los egresados técnicos y tecnologías de otras instituciones. El tema de los propedéuticos, la implementación es más compleja y requiere unos créditos que son los que son propedéuticos, una o dos materias en el último semestre que lo unifica la carga del semestre. Esto es optativo, por lo tanto, no todos tienen la obligación de hacer el propedéutico, pero pasa que el estudiante no se matricula del propedéutico y después quiere seguir entonces le toca devolverse a completar esos créditos.

Aporte Representante Grupo de Desarrollo Epidemiología.

En relación con el ámbito de los posgrados, la universidad se ha opuesto a los ciclos propedéuticos, sin una argumentación clara simplemente. Pero realmente en posgrado tiene mucho sentido. Esa flexibilidad que se ha mencionado antes hay que garantizarla, y sería muy interesante que la facultad fuera pionera en esa metodología. Por otra parte, no tenemos un conocimiento claro del mercado y de la competencia en las regiones. Y la facultad viene adelantando trabajo con el Pregrado en Ruralidad, se deja como

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Acta de reuniones

propuesta apostarle los esfuerzos a este programa para las regiones y analizar el cómo en este comité de currículo.

Vicedecanatura. Aporte Final

En este punto de la discusión no hay una recomendación robusta, hay un planteamiento general. Acogiendo entonces la propuesta de la Jefatura de Departamento de Ciencias Específicas, discutir con los Grupos de Desarrollo que respaldan estos tres programas y tomar insumos que sirvan como base para la discusión, con el fin de entregar al Consejo de facultad un concepto más concreto de esa situación. Por lo tanto, queda pendiente entregar ese insumo a los Coordinadores del Grupo de Desarrollo, para que emitan un concepto que sirva a la discusión del comité de currículo.

4. Conclusiones y/o compromisos

Punto 3. Síntesis.

1. Darles continuidad a las tecnologías en las regiones, pero teniendo en consideración análisis de pertinencia y factibilidad. Procurando que estas no se ofrezcan simultáneamente que el programa profesional. Para ello, es necesario pensar en la propuesta de estas tecnologías desde la nueva normativa del MEN Decreto 1330 de 2019, lo cual se procure que las ofertas de estos programas tengan similar calidad académica en su desarrollo. Esto último apoyado por los grupos de Desarrollo y el Comité de Programa, ya que la nueva normativa trae desafíos para la consolidación de los documentos maestros.
2. Las tecnologías pueden ser pertinentes en las regiones, ya que este nivel de formación permite a sus egresados entrar a la vida laboral rápidamente. Cabe aclarar, que este nivel y desde la experiencia en la facultad, se tiene además de las competencias para el trabajo, se propende por una formación integral del estudiante, el cual pueda hacer relacionamientos desde su carrera al sector salud críticamente. Además, tener en cuenta la posibilidad de plantear la formación por ciclos propedéuticos como el paso de la tecnología al programa profesional, y este último al posgrado. Aunque no se han evidenciado programas desarrollados dentro de la Universidad, la facultad podría ser pionera con esas iniciativas.
3. Para la oferta de tecnologías, analizar comparativamente con el programa en Medellín. Ya que, desde su concepción de la reforma curricular, se planteó que los nuevos planes de estudio tuvieran una buena relación con el programa profesional. Por lo tanto, se deben analizar a fondo los aspectos curriculares de estos programas, para que la propuesta que se lleve a regiones sea adecuada a ese nivel de formación.
4. Desde la experiencia del trabajo en casa y el uso de las herramientas virtuales, pensar en ofrecer estos programas con un componente virtual. No obstante, se deben analizar situaciones como lo es la flexibilidad de los programas y de la universidad.
5. Para este análisis se propone considerar algunos insumos como: i. Encuestas a estudiantes de regiones próximos a grados; ii. Vigencia de los registros calificados de dichos programas; iii. Número de egresados de cada programa (tecnologías en este caso) en las regiones. iv. Semestres sin admitidos. Se enviarán estos insumos junto con esta Acta para el análisis de los Comités de programa y los grupos de desarrollo más afines a cada programa.

5. Reuniones próximas a cumplir



Universidad de Antioquia

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

No.	Actividades	Fecha
	Comité de Currículo	25 de agosto de 2021
Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez – curriculofnsp@udea.edu.co: EXT. 6797. Cel.: 3016059567		

<hr/> Firma Coordinador Comité o Comisión	<hr/> Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión
--	--

(*) Pendiente aprobación de esta Acta por parte del Comité de Currículo.